

**PROPUESTA AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL
DEL DISTRITO MACARENA, QUE FORMULA
PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS.**

Registro General Ayuntamiento de Sevilla
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DISTRITO MACARENA
Nº. 201800800007055
07/03/2018 15:02:44 Dest: 011400

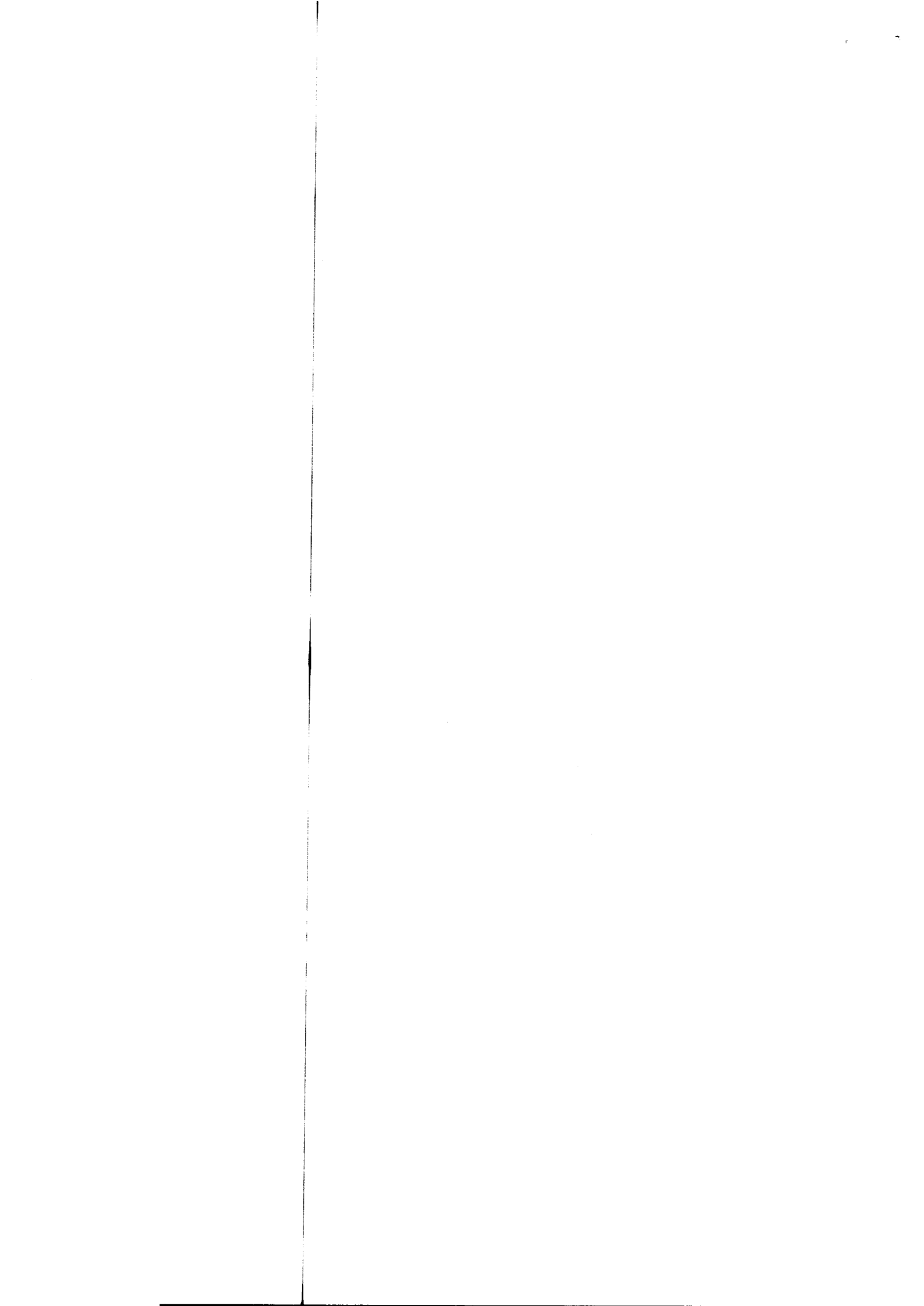
EXPOSICION DE MOTIVOS.-

Los delitos de ocupación de edificios y viviendas, calificados como “usurpación” y tipificado en el Código Penal como utilización de inmuebles ajenos sin autorización (art. 245.2) o de forma violenta (art. 245.1) han experimentado un elevado crecimiento durante los últimos años en nuestra ciudad, sin que la administración municipal haya sabido actuar dentro del ámbito de sus competencias en beneficio de los ciudadanos.

Las ocupaciones ilegales de viviendas, fundamentalmente las realizadas por grupos de delincuencia organizada que extorsionan a nuestros vecinos y las viviendas ocupadas conocidas popularmente como “narcopisos” destinados al tráfico de drogas e incluso tratan de personas se está convirtiendo en un gran problema para nuestros barrios, cuya calidad de vida está siendo cercada exponencialmente en detrimento de la imagen de la ciudad.

Además, ante este problema, vemos como la administración municipal permanece inmutable e incluso en ocasiones demostrando una actitud negacionista, circunstancia que no nos extraña, pues también lo hace ante el aumento de la inseguridad en nuestros distritos tal y como se demuestra mes a mes con los datos estadísticos de la Policía.

Este tipo de ocupaciones, no solo atenta contra un derecho tan importante como es el derecho de la propiedad, sino además afecta directamente a la convivencia vecinal, y ahí es donde, el

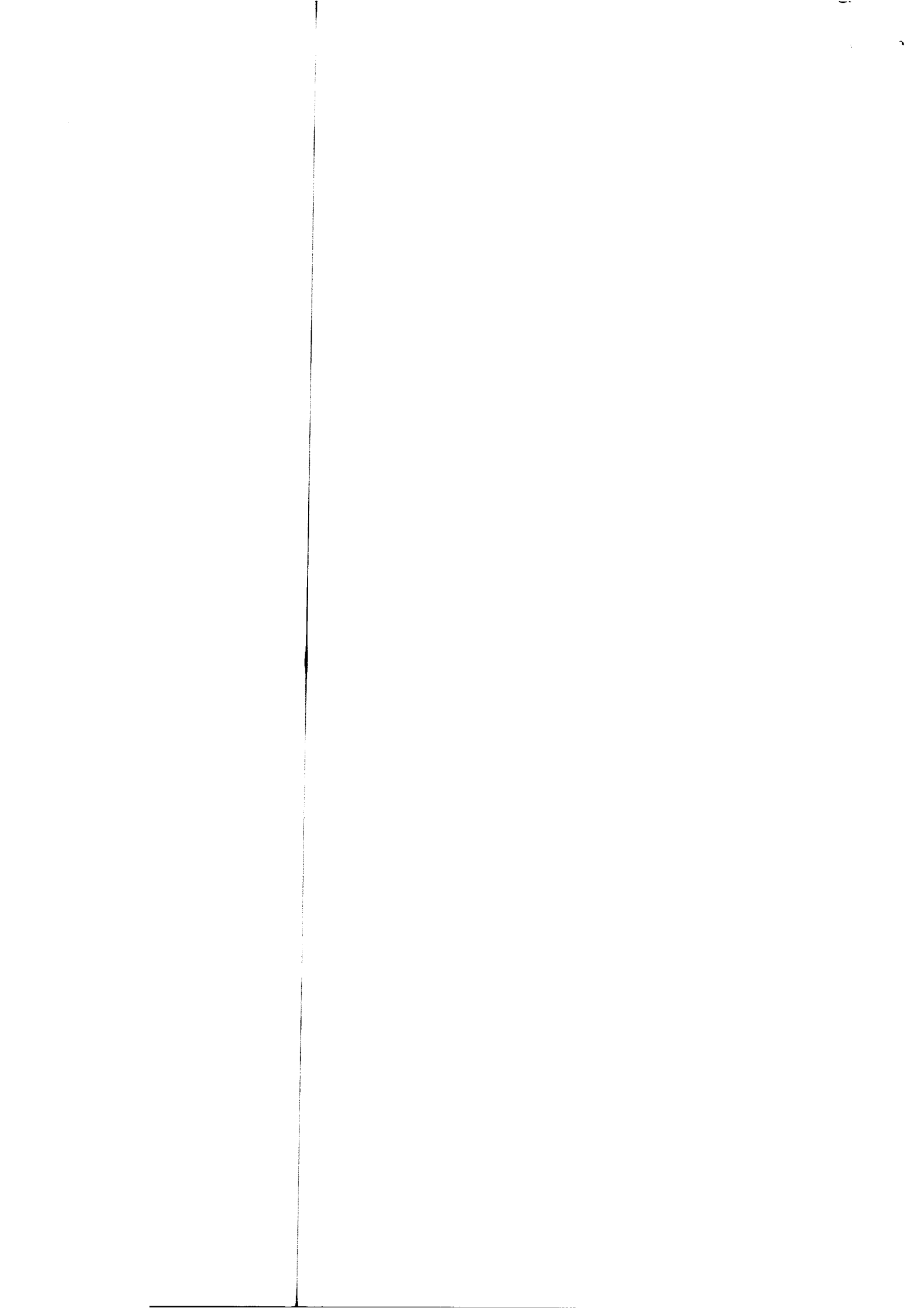


Ayuntamiento tiene plenas competencias para garantizar esta convivencia y seguridad de los vecinos.

Es por ello, que se eleva al Pleno de la Junta Municipal del Distrito Macarena, la votación de la siguiente

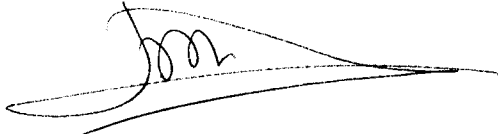
PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SEVILLA:

Dado el aumento de los delitos contra el patrimonio y contra la seguridad ciudadana motivados por estas ocupaciones en todos los distritos de nuestra capital, el Distrito Macarena –especialmente afectado por esta problemática- dentro de su ámbito competencial y territorial, pondrá en marcha un Plan de Reacción y Protección vecinal consistente en la creación de un “punto centralizado de atención vecinal contra las ocupaciones” que se incardinará en unas Oficinas dotadas al efecto o en la propia Sede del Distrito; donde se recojan bajo el principio de seguridad y confidencialidad del denunciante, todos los actos y denuncias que atenten contra la convivencia, la seguridad ciudadana, en los edificios y viviendas afectados por una ocupación mafiosa o generadora de problemas de convivencia vecinal. Este punto, incluirá un servicio de asesoramiento jurídico de atención a los vecinos y propietarios, donde entre otras acciones, se asesore sobre el ejercicio de la acción de cesación de actividades molestas a los propietarios de la comunidad de vecinos en base al artículo 7 de la Ley de propiedad Horizontal, informando sobre la legitimación de cada propietario para ejercitar acción judicial en caso de pasividad o inacción de la



comunidad y aún a falta de acuerdo de la comunidad de propietarios siempre que sea en beneficio de la comunidad.

Para la eficacia de este Plan, el Distrito lo dotará de medios humanos y materiales suficientes para garantizar su eficacia y la protección de los ciudadanos.



Fdo. Inma Ocaña de Valdivia.

**Vocal del GRUPO CIUDADANOS de la Junta Municipal de Distrito
Macarena.**

En Sevilla, a siete de Marzo de dos mil dieciocho.

